



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Jueves 13 de Julio de 2023

NÚM. 36

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

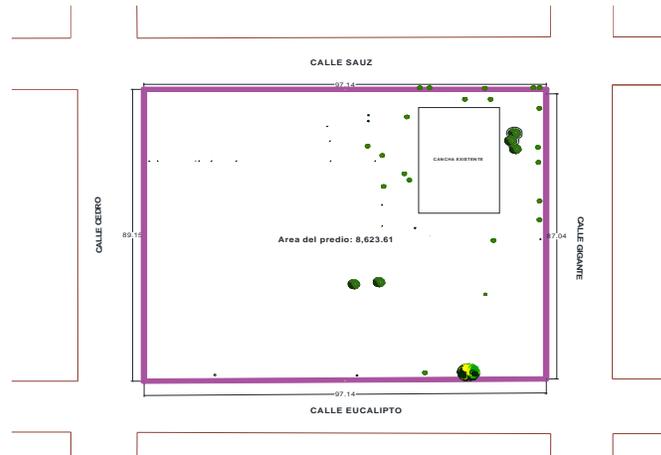
Puruándiro, Michoacán, a 10 de julio de 2023.

El que suscribe, **LIC. RAMON CISNEROS CEBALLOS**, Secretario del H. Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán; le comunico a usted que, en **SESIÓN ORDINARIA de Cabildo**, con fecha 30 de junio del año 2023, correspondiente al **ACTA DE CABILDO NÚMERO 60**, dentro del acuerdo número 4.- **ASUNTOS GENERALES**, inciso a) **Análisis, discusión y en su caso Autorización para que los inmuebles: «El Jardín», ubicado en la localidad de Las Letras y «La Cancha del Saucito», ubicada en la colonia el Saucito de esta ciudad, por ser bienes de uso común, sean incorporados al dominio público y que el Lic. Víctor Manuel Vázquez Tapia, Presidente Municipal emita la declaración de incorporación correspondiente.**

Una vez analizado el punto anterior, se somete a votación resultando aprobados por unanimidad de votos del H. Cabildo, que los inmuebles ubicados en la comunidad de LAS LETRAS, delimitado entre calle Manuel Villalongín, calle José Zavala Cisneros y calle sin nombre, conocido como «EL JARDÍN» con coordenadas: UTM 245996.27 m E y 2238968.88 m N, municipio de Puruándiro, Michoacán; y en la COLONIA «EL SAUCITO» de esta ciudad, inmueble conocido como «LA CANCHA DEL SAUCITO», delimitado entre calle Sauz, calle Gigante, calle Eucalipto y calle Cedro con coordenadas: UTM 239015.95 m E y 2222671.48 m N; por ser bienes de uso común, sean incorporados al dominio público y que por conducto del Lic. Víctor Manuel Vázquez Tapia, Presidente Municipal emita la declaración de incorporación correspondiente, ordene su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Estado para que surta efecto contra terceros; con fundamento en los artículos 40 inciso c) fracción VII, 156 fracción I y 158 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, 158 del código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y con Acta Notarial destacada fuera de protocolo, certificación número 3,823, de fecha 28 de junio del año 2023, en la cual cita que los terrenos se encuentran en posesión del Municipio de Puruándiro, Michoacán, desde hace más de diez años. Dichos Inmuebles son descritos a continuación.

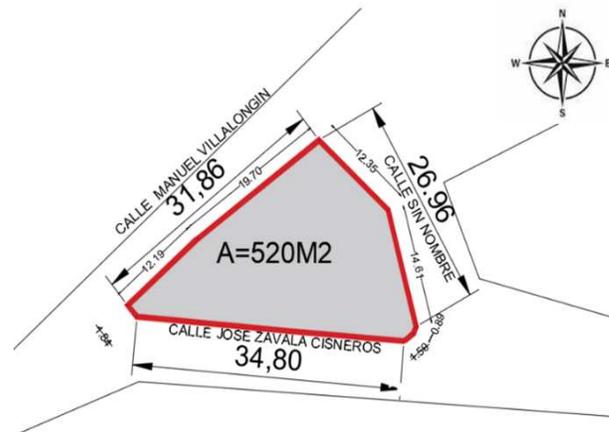
TERRENO EN LA COLONIA EL SAUCITO, PURUÁNDIRO, MICHOACÁN.

CALLE	ORIENTACIÓN	LONGITUD
Sauz	Norte	97.14 m
Cedro	Oeste	89.15 m
Gigante	Este	87.04 m
Eucalipto	Sur	97.14 m
Total (área m²):		8,623.61



TERRENO DE PLAZA EN LAS LETRAS, MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN.

ORIENTACIÓN	CALLE	DISTANCIA
NOROESTE	MANUEL VILLALONGIN	31.86 m
SUROESTE	JOSE ZAVALA CISNEROS	1.84 m
SUR	JOSE ZAVALA CISNEROS	34.8 m
NORESTE	CALLE SIN NOMBRE	12.35 m
ESTE	CALLE SIN NOMBRE	14.61 m
SUPERFICIE TOTAL:		520 M²



PRIMERO.- Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad del Estado para que surta efectos contra terceros.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior para su conocimiento y ejecución de esta disposición de Cabildo, sin otro particular, me despido quedando como su atento servidor.

ATENTAMENTE

LIC. RAMON CISNEROS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
(Firmado)